



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE AGUAS LAS CALZADAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente dictaminada favorablemente su aprobación en fecha 7 de marzo de 2013, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Gallejones, a 7 de marzo de 2014.

El Presidente,
Laurentino Pérez Gallo